

RESOLUCIÓN No. 0778

11 de mayo de 2018

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento de Supernumerario”

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por el Decreto 1042 de 1978, el Acuerdo 020 del 25 de Agosto de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario.

Que se presentó al interior de la Planta de personal de la Institución Universitaria ITSA una vacancia temporal por sobrevenir situación administrativa de vacaciones en el empleo Profesional Universitario, Código 219 Grado 03 con adscripción a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución y que actualmente ocupa en provisionalidad el funcionario José Villa Canole identificado con la cédula de ciudadanía 8784743 de Barranquilla.

Que las vacaciones del funcionario mencionado fueron reconocidas a través de la Resolución No. 0775 del 11 de mayo de 2018 desde el día 15 al 30 de mayo de 2018.

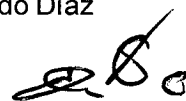
Que una vez verificados los perfiles de los funcionarios de la Planta de Personal de la Institución, no se encontró funcionarios con derechos de carrera administrativa que acrediten las condiciones y requisitos establecidos para el cargo de acuerdo a lo previsto en el manual de funciones vigente en la Institución para ser encargados en el mismo.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento de Supernumerario por el término descrito, con la finalidad de garantizar la efectividad y continuidad en la prestación del interior de la Institución Universitaria ITSA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en calidad de Supernumeraria a la Contadora Shirley Patricia Coronado Díaz identificada con la cédula 44190285 a partir del día 15 de mayo de 2018, en el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 con adscripción a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución, con una asignación básica de Tres Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Doscientos Un pesos, (\$ 3.186.201) por el periodo de tiempo comprendido entre el día 15 de mayo hasta el día 30 del mismo mes, fecha en la que expira el término otorgado en la resolución que reconoce vacaciones al funcionario que ocupa el cargo en provisionalidad, de acuerdo a todas las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

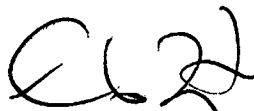
ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a la Contadora Shirley Patricia Coronado Díaz ya identificada el contenido del presente acto administrativo.



ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los once (11) días del mes de mayo de 2018.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 